

## CMF pone en consulta la normativa para el envío de información sobre participación de mujeres en directorios de Sociedades Anónimas Abiertas y Especiales

*La propuesta tiene como finalidad establecer la forma de envío de la información a que se refiere la Ley N°21.757 de Más Mujeres en Directorios, que modifica la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.*

**28 de octubre de 2025.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) pone en consulta pública, por un período de tres semanas, una propuesta normativa que establece el mecanismo de envío de información respecto a la composición de los directorios de las Sociedades Anónimas Abiertas y Especiales.

Esto, según lo establecido en el nuevo artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a las modificaciones introducidas por la Ley N°21.757 de Más Mujeres en Directorios, que entran en vigor a contar del 1 de enero de 2026.

En particular, se deberá remitir la información de identificación y sexo de cada uno de los integrantes que compongan el directorio. En caso de no cumplir con el porcentaje máximo de representación de personas de un mismo sexo que la ley sugiere, deberá informar también las razones y fundamentos de dicho incumplimiento. Tal como señala la ley, la CMF deberá publicar esta información íntegramente en su sitio web, sin pronunciarse respecto del mérito de esas razones o fundamentos.

Según lo establece el artículo primero transitorio de la Ley N°21.757, el porcentaje mencionado será de 80% para los años 2026, 2027 y 2028, luego 70% durante los años 2029, 2030 y 2031, para finalmente el año 2032 llegar al 60%.

La propuesta normativa contempla que, a más tardar el 31 de enero de 2026, las sociedades deberán remitir a la CMF la información respecto a la composición actual de su directorio, a través de CMF Supervisa.

Para facilitar el cumplimiento de la obligación legal, la CMF dispondrá en su sitio web institucional el listado de sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales fiscalizadas que deban dar cumplimiento a las obligaciones de información contenidas en la propuesta normativa.

El [detalle de la norma](#) se encuentra disponible en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional.

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)